



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** 0035466/2018

---

**VISTO:**

Que por Resoluciones del HCS N° 1237/2018 y HCD N° 84/2018 se llamó a concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva, en la II Cátedra de Clínica Obstétrica del Hospital Materno Provincial de Córdoba;

**CONSIDERANDO:**

Que el Jurado designado a tal efecto, integrado por los Profesores Dr. Mario Salvador Francisco PALERMO (UBA), Dr. Héctor Dante LUCCHINI (Córdoba) y Dr. Pablo SONZINI ASTUDILLO (Córdoba), se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito: 1°) Dr. José María OLMAS;

Que el Dr. José María OLMAS presentó por nota su renuncia al cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple obtenido por concurso, en la II Cátedra de Clínica Obstétrica del Hospital Materno Provincial de Córdoba, con motivo de haber obtenido el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en la misma cátedra;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.110) fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 13 de Junio de 2019.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
MÉDICAS**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado y solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso del Prof. Dr. José María OLMAS (Leg. 35491) en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva, en la II Cátedra de Clínica Obstétrica del Hospital Materno Provincial de Córdoba; por el término de siete (7) años de acuerdo al Art. 64, inc. 1 del Estatuto Universitario, en cargo vacante.

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia en igual fecha, al Prof. Dr. José María OLMAS (Leg. 35491), en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple por concurso, en la II Cátedra de Clínica Obstétrica del Hospital Materno Provincial de Córdoba; cargo que se encuentra con licencia sin goce de sueldo.

ARTÍCULO 3º: Dar de baja en igual fecha, al Prof. Dr. José María OLMAS (Leg. 35491), en el cargo interino de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva, en la II Cátedra de Clínica Obstétrica del Hospital Materno Provincial de Córdoba; cargo que desempeña actualmente.

ARTÍCULO 4º: Imputar este egreso al Cód. 102, un (1) cargo.

ARTÍCULO 5º: Registrar, notificar y elevar al Honorable Consejo Superior.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.**